

PROGRAMA DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA.

SW/ABM/R 2016-01-138

La Agencia Chilena de Eficiencia Energética (AChEE) es una fundación de derecho privado. Es un organismo autónomo, técnico y ejecutor de políticas públicas en torno a la Eficiencia Energética, que recibe financiamiento público y privado.

Dentro de su marco de acción, la AChEE tiene como misión promover, fortalecer y consolidar el uso eficiente de la energía, articulando e implementando, tanto a nivel nacional como internacional, iniciativas público privadas en los distintos sectores de consumo energético, contribuyendo al desarrollo sustentable del país.

La Agencia a través de la línea de desarrollo de Industria y Minería, pone a disposición de los interesados, el siguiente programa para fomentar actividades de formación de capacidades y desarrollo del mercado de certificaciones de sistemas de gestión de la energía.

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El presente programa de fomento tiene por objetivo promover la formación de auditores líderes para la certificación de Sistemas de Gestión de la Energía basados en la norma ISO 50001 y el desarrollo de capacidades técnicas relacionadas con la implementación y certificación de sistemas de Gestión de la Energía, que tengan como resultado una acreditación o certificación.





2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- El solicitante deberá ser una Casa Certificadora, empresa o entidad equivalente, con experiencia acreditable en la implementación o certificación de sistemas de gestión de la energía, basados en la Norma ISO 50001.
- La actividad deberá considerar difusión¹, con cobertura a nivel regional o nacional, en forma previa, durante y posterior a su desarrollo.
- La actividad debe considerar un módulo de a lo menos 30 minutos, para la exposición de la AChEE respecto a temas que ésta defina.
- El solicitante deberá reportar los resultados de la actividad a la AChEE (descripción de lo realizado, listado de asistentes, fotografías, set de presentaciones, y otros que pudiesen ser de interés). Todo esto deberá ser entregado en un informe (denominado "Informe Final"), cuyo formato entregará la AChEE al solicitante al momento de hacer efectivo el beneficio, para lo cual se coordinará una reunión inicial entre la AChEE y la Empresa Solicitante, llamada en adelante "Reunión de Inicio de Servicios". El informe final se entregará directamente a la Contraparte Técnica de la AChEE, que será definida en la "Reunión de Inicio de Servicios" a más tardar 20 días hábiles posteriores a la realización de la actividad.
- El solicitante deberá convocar a otras instituciones del mismo rubro, dentro de su plan de difusión, para que también participen de la actividad que está siendo organizada. Esta actividad deberá acreditarse en el "Informe Final" (a través de correos electrónicos, cartas, envío de invitaciones, etc.).
- El solicitante deberá completar previamente el formulario de solicitud de patrocinios establecido por el Área de Comunicaciones de la AChEE, indicando su interés por ser beneficiario del presente programa (el cual debe ser solicitado a Mariela Castillo al correo: mcastillo@acee.cl).

¹ Se entenderá por Difusión las actividades que se orienten en aumentar el número de asistentes a la actividad propuesta en el marco del presente programa, por ejemplos campañas en prensa escrita, radio, listas de correos, uso de banners, etc.



- El proponente deberá incluir el isotipo de la AChEE en todo medio de difusión de la actividad que esté siendo organizada, en el formato establecido por el Área de Comunicaciones de la AChEE. Para ello, deberá coordinarse con la contraparte definida para el proyecto, quien proporcionará los datos de contacto que sean necesarios.
- La actividad propuesta deberá ser conducente a una certificación, acreditación, título o grado académico, por lo que no se considerarán cursos comunes de capacitación.
- El solicitante deberá permitir el acceso de a lo menos un profesional de la AChEE en forma gratuita, como participante formal de la actividad, teniendo éste todos los derechos y facultades del resto de los asistentes. En caso de que esto no sea posible, deberá fundamentar a través de instrumento formal, entiéndase por tal carta enviada a la dirección ejecutiva de la Agencia y de manera clara, las razones debiendo ofrecer condiciones especiales para que el personal de la Agencia pueda participar como asistente, considerando costos adicionales.

3. VIGENCIA DEL PROGRAMA

El presente programa se encontrará disponible hasta el 15 de noviembre de 2016 o hasta agotar los recursos disponibles.

4. FINANCIAMIENTO

El programa entregará, para el desarrollo de las actividades, aportes no pecuniarios de hasta el 50% del valor total de la actividad a desarrollar, con un tope máximo de \$1.000.000.- el que podrá ser solicitado para el financiamiento de:

- Materiales educativos para la promoción de la EE (guías, manuales, afiches, etc.).
- Medios de Difusión Masivos: digitales y físicos.



ACHEE

- Servicio de arriendo de salones.

- Servicio de Catering.

- Honorarios profesionales.

- Otros gastos debidamente justificados.

Para todos los efectos del presente programa, la Agencia se reserva el derecho de rechazar la compra o contratación de un bien o servicio en caso de que ésta no sea atingente a la realización de la actividad propuesta, o bien, si es que el proveedor considerado se cataloga como "no idóneo" para proveer el bien o servicio. En este último caso, la AChEE podrá solicitar la búsqueda de nuevos proveedores.

La AChEE se reserva el derecho de realizar una contraoferta a la solicitud de cada oferente, la que éste podrá Aceptar o Rechazar. En éste último caso (de desistir), la solicitud de apoyo a la realización de la(s) actividad(es) será considerada nula.

5. TRANSFERENCIA DE RECURSOS

La transferencia de recursos entre la Agencia y la empresa solicitante, se realizará siempre vía rendición de gastos, es decir, el solicitante deberá incurrir con sus recursos propios en los gastos que la actividad requiera, los cuales serán posteriormente reembolsados por la Agencia, en un plazo estimado de 30 días posteriores a la rendición.

La rendición de gastos debe realizarse a través del formato indicado en el Anexo 6, el cual se deberá incluir dentro del "Informe Final", acompañado de una copia legalizada ante Notario de las Facturas o Boletas de Honorarios que respalden los gastos en que la empresa haya incurrido para el desarrollo de la actividad. No se aceptarán Boletas que no cumplan con la condición señalada precedentemente para la rendición de gastos.

JURIDIC



No se reembolsarán montos superiores a los solicitados en la "**Propuesta de Solicitud de Financiamiento**" entregada por la empresa solicitante (numeral 6 del presente documento). En el caso de que la empresa solicitante rinda montos superiores a los informados al momento de solicitar el financiamiento, sólo se considerarán, para efectos del reembolso, los montos informados en la "**Propuesta de Solicitud de Financiamiento**".

Las Facturas o Boletas de Honorarios que acrediten el desembolso de algún gasto en el que se haya incurrido para el desarrollo de la actividad, deberán estar emitidas directamente a la razón social de la empresa postulante, y en su glosa, deberán especificar el nombre de la actividad a la que corresponde la compra de un bien o la contratación del servicio solicitado para ser financiado.

6. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Los solicitantes deberán, además de completar formulario de solicitud de Patrocinios de la Agencia, presentar una "Propuesta de Solicitud de Financiamiento" que incluya:

- Descripción detallada de la actividad.
- Motivación por desarrollar la actividad.
- Certificación, acreditación, Título o Grado Académico que otorga.
- Identificación de las entidades del mismo rubro que convocará a la actividad.
- Monto total de la Actividad, debidamente justificado (Anexo 3).
- Declaración Jurada de aceptación de los términos que regulan el presente Programa (Anexo 1).
- Identificación de la Empresa Solicitante, su Representante Legal y el Encargado de la actividad (Anexo 2).

JURIDICA



- Desglose de gastos² identificados para la realización de la actividad (Anexo 4).

7. RESTRICCIONES Y/O EXCLUSIONES

Cada empresa (Razón Social) solicitante podrá realizar una (1) solicitud en el marco del presente programa. Pese a esto, podrá solicitar la totalidad del monto máximo disponible si así lo desea, sumando más de una actividad. Lo anterior, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2 del presente documento. En este contexto, el solicitante podrá realizar sólo una postulación.

8. RESOLUCIÓN DE DUDAS

Todas las dudas que se originen a partir de los puntos contenidos en el presente documento, deberán ser canalizadas al correo electrónico: industria@acee.cl, utilizando el asunto: "Consulta Programa de Fomento SGE".

9. POSTULACIÓN

La postulación al programa descrito, se realizará vía solicitud formal, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en el numeral 6 del presente documento, directamente al correo industria@acee.cl, con el asunto "Postulación Programa de Fomento SGE".

10. ADJUDICACIÓN DEL BENEFICIO

El beneficio descrito en el presente documento, será otorgado vía acta de adjudicación la que será publicada en el sitio web de la AChEE, <u>www.acee.cl</u>.

11. GARANTÍAS

² En caso de que el solicitante requiera la entrega de material generado por la AChEE (Guías, Manuales, Folletos, etc.), deberá agregar en el Anexo 3, los costos establecidos en el Anexo 4.

JURIDICA



No se considera la presentación de garantías una vez adjudicados los beneficios descritos en el marco del presente programa. Pese a esto, la Agencia se reserva el derecho de **NO** reembolsar el financiamiento solicitado y debidamente adjudicado a la empresa solicitante, si ésta no cumple con la totalidad de las obligaciones contempladas en el presente documento.

DIEGO LIZANA ROJAS
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

FERNANDO ALVEAR ARTAZA

Director

Agencia Chilena de Eficiencia Energética





DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Solicitud de Apoyo a la Realización de Actividades

Santiago, [día] de [mes] de 2016

En concordancia con lo establecido en Programa de fomento a las actividades relacionadas con la promoción de Sistemas de Gestión de la Energía, impulsado por la Línea de Desarrollo de Industria y Minería de la AChEE:

Declaro (amos) bajo juramento en nombre de la empresa que represento (amos), que he (mos) tomado total conocimiento de las especificaciones técnicas que norman la entrega de financiamientos no pecuniarios, y respecto de las cuales me (nos) obligo (amos) a respetar, cabal e íntegramente, y en todas sus partes.

Nombre Completo o R	azón Social (del Proponente, RUT
	Firma	





FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Empresa			
Razón Social			
RUT			
Nombre de fantasía/Siglas			·
Dirección			***************************************
Ciudad			
Comuna			
Región			
Página Web			
Representante Legal			
Nombre Completo	- /GBoAtel		
Cédula de Identidad		****	
Cargo			
Dirección(particular)			
Teléfono/celular	10.00		
E-mail			
Encargado de la Actividad	1	HE THE P	
Nombre Completo			
Cédula de Identidad	***		
Cargo	316		
Dirección(particular)			
Teléfono/celular			
E-mail			





FORMULARIO DE VALORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA

Nombre Razón S	•			100-20
El Solic	itante deberá completar la siguient	e tabla con	todos los ga	stos que
involuc	e el desarrollo completo de la acti	vidad propue	esta en el n	narco del
present	e Programa			
	PRESUPUESTO DE LA	ACTIVIDAD	•	
NOMBE	RE DE LA ACTIVIDAD:			
Ítem	Productos/Servicios	Cantidad	Valor Unitario en \$CLP	Valor Total en \$CLP
				:
VALOR	NETO		\$ -	
IVA			\$ -	
TOTAL			\$ -	
La ac	tividad se realizará el día y dur	ará:x	de t casi duri	licar periodo iempo en o de que su ación sea más un día) día(s).
	Nombre Proponente y Representante Legal	Firma del	Representar	nte Legal
Fecha:				





FORMULARIO DE VALORIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS

Nombre Razón S	•			30020 HSS270 4-0	
El Solic	citante deberá completar	la siguiente tabla	con todo	s los gastos	que
	re el total de los servicios	_		_	
		PRESUPUESTO S	SOLICITA	DO	
	NOMBRE DE LA AC	TIVIDAD:			
Ítem	Productos/Servicios	Proveedor es (s)	Cantid ad	Valor Unitario en \$CLP	Valor Total en \$CLP
	VALOR NETO			\$ -	
	IVA			\$ -	
	TOTAL			\$ -	
	Marshar Branch				
Fecha:	Nombre Proponente y Representante Legal	Firn	na del Rep	oresentante Le	egal





VALORES A CONSIDERAR PARA LA SOLICITUD DE MATERIAL ACHEE

El Material generado por la AChEE en forma directa (Guías, Manuales, Folletos, etc.) tendrán los siguientes costos asociados para efectos del presente programa.

Ítem	Productos/Servicios	Cantidad	Valor Unitario NETO en \$CLP
1	Guía de Implementación de Sistemas de Gestión de la Energía Basados en la Norma ISO 50001	1	6.000
2	Dípticos/Trípticos AChEE y material de Difusión mayor	1	600
3	Dípticos AChEE y Material de Difusión menor	1	300

En caso de que en el listado anterior no se encuentre el bien que el solicitante requiere, deberá solicitar su costo directamente a la dirección de correo: industria@acee.cl, tal y como si se tratase de una pregunta.

Para conocer la oferta de material disponible por parte de la AChEE, el solicitante deberá agendar una reunión con el Área de Comunicaciones, solicitándola directamente al correo: industria@acee.cl, con el asunto "Solicitud de Reunión con Área de Comunicaciones, Programa de Fomento a los SGE".

Los valores indicados más arriba son referenciales, y la Agencia podrá modificarlos en caso de que el coste de su elaboración haya sufrido cambios.

No todos los materiales difusión se encuentran disponibles en bodega de la AChEE, por ende, en caso de necesitarlos, el solicitante deberá considerar el tiempo que sea necesario para su elaboración.





FORMATO DE RENDICIÓN DE GASTOS

Toda rendición de gastos deberá realizarse bajo el siguiente formato. La Agencia podrá rechazar algún gasto rendido si éste no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 5 del presente documento

N°	Productos /Servicios Adquiridos	Proveedor	Cantid ad	Tipo de Comprobante Contable	Número de Comprobante Contable	Valor Unitario CON IVA. [CLP]	Valor Total CON IVA. [CLP]	Descripció n del Gasto	Justificació n del Gasto

Para los efectos del presente documento se entenderá por:

- Nº: Valor correlativo asociado al número de gastos en que se haya incurrido para el desarrollo de la actividad.
- **Productos/Servicios Adquiridos**: Debe indicarse el nombre del producto o servicio que fue adquirido/contratado.
- Proveedor: Debe indicarse la razón social del proveedor del producto o servicio adquirido.
- Cantidad: Debe indicarse la cantidad de productos o servicios adquiridos.
- **Tipo de Comprobante Contable**: Deberá indicarse si la rendición se realiza con Factura o Boleta de Honorarios.
- **Número de Comprobante Contable**: Deberá indicarse el número de la Factura o Boleta de Honorarios rendida.
- Valor Unitario CON IVA. [CLP]: Deberá indicar el valor unitario del bien o servicio adquirido, incluyendo el IVA y todos los impuestos que le sean aplicables.
- Valor Unitario CON IVA. [CLP]: Deberá indicar el valor total del los bienes o servicios adquiridos, incluyendo el IVA y todos los impuestos que le sean aplicables. Este valor se obtendrá de multiplicar El Valor Unitario por la Cantidad.
- **Descripción del Gasto**: Deberá explicarse en forma breve en qué consistió el gasto incurrido.
- **Justificación del Gasto**: Deberá justificarse por qué fue necesario el gasto, en el marco de la actividad realizada.

NOTA:NO SE ACEPTARÁ LA RENDICIÓN DE GASTOS QUE NO HAYAN SIDO INCLUÍDOS ORIGINALMENTE EN LA PROPUESTA DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO.

JURIDICA